

LUNES, 6 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 107

## AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2011-7462** *Exposición pública de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para 2011.*

Confeccionada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al año 2011, en cumplimiento de los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, para la Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se anuncia la exposición al público en las oficinas generales del Ayuntamiento de la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2011, que contiene el censo de contribuyentes obligados al pago del I.A.E. y el censo de exentos del impuesto, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de su examen y reclamación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero podrá interponerse recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de la matrícula sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como a la exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del mencionado Real Decreto.

Potes, 13 de mayo de 2011.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2011/7462

CVE-2011-7462